



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal – Simulación
DEMANDANTE	María Luzmila Palacio De Cañas
DEMANDADOS	Olga De Socorro Palacios Londoño y María Eugenia Palacio Marulanda
INCIDENTISTA	María Eugenia Palacio Marulanda
RADICADO	050013103 009 2019 00504 00 C2
ASUNTO	Pone en conocimiento respuesta sobre prueba dispuesta en proceso.

La **parte incidentista allega la carta laboral** en español que fue ordenada como prueba en el pasado auto del 15 de junio de 2023, junto con la copia de la primera hoja de su pasaporte colombiano y estadounidense¹, aunado a ello, **Migración Colombia** también remitió la **certificación respecto a los ingresos y salidas** de la señora María Eugenia Palacio Marulanda², en tal medida, se incorporan al incidente de nulidad y se ponen en conocimiento de dichos documentos para su controversia.

Finalmente, la Dian remitió respuesta en la que indicó que la señora María Eugenia Palacio Marulanda no ha presentado declaraciones para los años 2019 a 2021³. Póngase en conocimiento para su controversia.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

¹ Archivos Nro. 04 a 04.3 del cuaderno Nro. 02

² Archivos Nro. 05 del cuaderno Nro. 02

³ Archivos Nro. 06 a 06.2 del cuaderno Nro. 02

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **727507f82c1485261683ba83dd874e66c6ff7239ba40bcf035eb2ac58476ac69**

Documento generado en 10/07/2023 02:17:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>